Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Mínima cuantía para la contratación del servicio de Operador Logístico

Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, en desarrollo del Proyecto "Prevención Del Riesgo Por Inundación En Las Zonas Aledañas Al Jarillon Del Rio Cauca, Lagunas Charco Azul Y Pondaje Del Municipio De Santiago De Cali"

Tabla de contenido

1. Introducción 1
2. Aspectos generales de mercado 3
 2.1 Aspectos económicos 3
 2.2 Aspectos técnicos 8
3. Análisis de la Demanda 10
4. Análisis de la Oferta 15
 4.1 Empresas que proveen el servicio de Operadores logísticos: 15
 4.2 Análisis de precios 16
 4.3 Análisis financiero 19
 4.4 Requerimientos Técnicos 19
5. Conclusiones 20

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Municipio de Santiago de Cali y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, en desarrollo del Proyecto “Recuperación del Jarillón del Rio Cauca y Sistema de Regulación Oriental - Municipio de Santiago de Cali, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. En análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

En este orden de ideas, en el presente documento presenta el estudio del sector para la contratación de prestación de servicios de apoyo logístico y operativo a la Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres del Distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del Proyecto “PREVENCIÓN DEL RIESGO POR INUNDACIÓN EN LAS ZONAS ALEDAÑAS AL JARILLON DEL RIO CAUCA, LAGUNAS CHARCO AZUL Y PONDAJE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI” para el desarrollo de actividades, eventos, actos y/o programas requeridos para el cumplimiento de su función como responsable de la línea de acción Reducción de la Vulnerabilidad (Social), del Distrito de Santiago de Cali en el proceso de contratación.

En el marco del desarrollo de las actividades del Plan de Intervención social para el reasentamiento preventivo de un total de 8.777 hogares encuestados, los cuales se encuentran ubicados en la zona de Riesgo no mitigable por inundación de la zona de Jarillón y las Lagunas de la regulación, el proyecto Plan Jarillón de Cali ha venido trabajando en la reducción del riesgo de inundación de la ciudad de Cali por la posible ruptura del anillo de protección y el consecuente desbordamiento del Río Cauca.

Ante la dificultad para encontrar proyectos de vivienda de interés prioritario en la ciudad de Cali, el Contrato 181 con el operador de vivienda (COMFANDI) permitía la posibilidad de identificar proyectos habitacionales en todo el Valle del Cauca, en el marco de la ejecución, se priorizó en Cali, sin embargo, frente a las dificultades (costos, posibilidad de compra de viviendas) en la ciudad de Cali, EL FONDO DE ADAPTACION en conjunto con la gerencia del PJC por parte del Municipio; definieron focalizar y priorizar la búsqueda de VIP a través del operador de vivienda COMFANDI en ciudades aledañas a Cali. En el Municipio de Jamundí, se encontró la posibilidad de la construcción de un proyecto

habitacional que cumple con los requisitos definidos para el reasentamiento de las familias; dicho proyecto denominado “Torres de Alamadina” que consta de 700 viviendas de interés prioritario (VIP), las cuales fueron presentadas por COMFANDI.

Ante los procesos de Identificación, Verificación, Georreferenciación, Socialización y Sensibilización y todas las demás actividades programadas por el Proyecto Plan Jarillón de Cali para adelantar durante el año 2022, tales como: Recorridos de reconocimiento, Socialización de Decretos, Reuniones con líderes de los diferentes AHDI Priorizados, Remarcación de techos, Visitas de concertación individuales a las diferentes Unidades Sociales, Entregas de proyectos habitacionales y la realización de talleres con diferentes temáticas en pro de acompañamiento a la comunidad en el proceso de adaptación. Para llevar a cabo lo mencionado anteriormente, el Componente Social y de Gobernanza del proyecto, ha identificado la necesidad de contratar los servicios de apoyo y acompañamiento logístico, el cual consiste básicamente en el suministro de refrigerios, almuerzos, agua, alquiler de carpas, mesas, sillas, sonido y baños portátiles, incluido el transporte de los mismos, su distribución, montaje y desmontaje y el personal adecuado para cubrir las diferentes actividades a desarrollar en cumplimiento de los propósitos de la administración ya sea en la ciudad de Cali o en el Municipio de Jamundí.

2. Aspectos generales de mercado

El mercado de operadores logísticos en Colombia posee una gran acogida, este servicio ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para las personas, esto evidenciado a través de eventos a nivel nacional, jornadas de divulgación para que las entidades logren socializar el que hacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así la visibilidad de la entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional.

A través de este servicio se adquiere lo necesario para llevar a cabo eventos de diferente naturaleza, tales como reuniones, talleres, encuentros, seminarios, foros, capacitaciones, conmemoraciones, transporte, etc. que se pretendan realizar, convirtiéndose de esta manera casi en un servicio indispensable para cualquier entidad en el desarrollo de las funciones asignadas. La planeación, organización, y administración de estos eventos requiere la realización de actividades multidisciplinarias, para lograr que los asistentes en cualquier condición participen con oportunidad y comodidad, utilizando los medios tecnológicos y logísticos apropiados a cada tipo de reunión y se logre la mayor divulgación posible. Así mismo, se logra concluir que el tipo de servicio que se demanda puede ser prestado por persona natural o jurídica (pequeña, mediana o grande empresa).

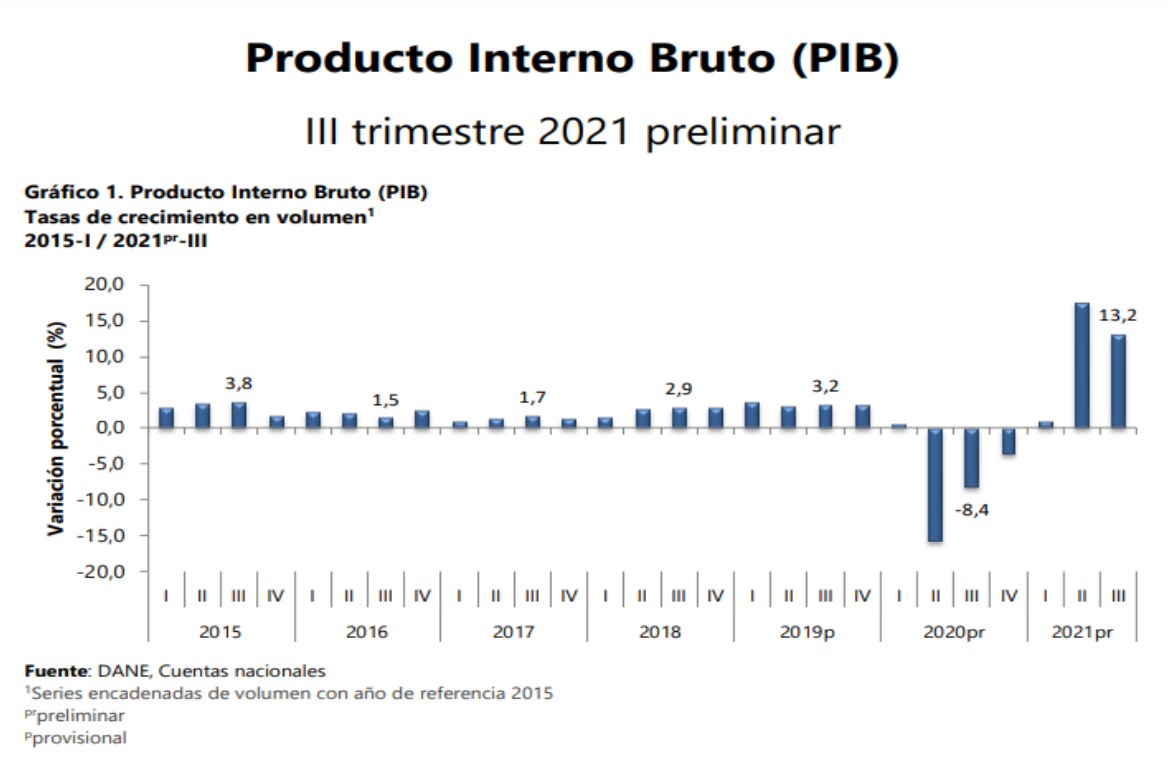
2.1 Aspectos económicos

El operador logístico es una figura empresarial de servicios para el comercio y el transporte que permite profesionalizar y optimizar los niveles de asistencia. Este es un eslabón en la cadena para conceptualizar y acercar una estrategia de divulgación o comunicación de servicios misionales de una entidad para una comunidad en general.

PIB

En el tercer semestre del año 2021, el producto interno bruto (PIB) medido con referencia a la serie original creció un 13,2% en relación con el mismo periodo de 2020, las actividades que más contribuyeron a ese comportamiento fueron:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida creció 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual)
- Industrias manufactureras creció 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual)
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).[1]



[1] Fuente: Boletín técnico DANE – Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre de 2021
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim21_producion_y_gasto.pdf

En lo corrido del año 2021 (hasta el tercer trimestre), respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento del 10,3% y esta variación se ve representada principalmente por:

· Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida que creció en un 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).

· Industrias manufactureras decrece 25,4% (contribuye -3,1 puntos porcentuales a la variación anual).
· Construcción creció en un 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

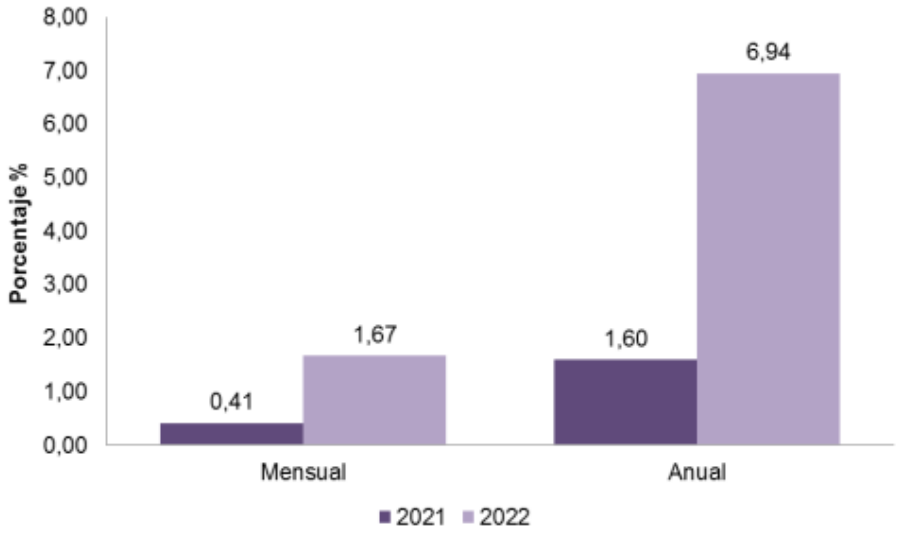
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario creció 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores creció 15,6%.
- Industrias manufactureras crece 13,2%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2022

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total, nacional
Enero 2021 - 2022



En el mes de enero de 2022, el IPC registró una variación de 6,94% en comparación con enero de 2021, las siguientes divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Alimentos y bebidas no alcohólicas (19,94%), Restaurantes y hoteles (10,73%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,12%). Entre tanto, las divisiones de Transporte (6,90%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%), Bienes y servicios diversos (5,14%), Salud (4,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,02%), Educación (2,76%), Recreación y cultura (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,75%) y, por último, Información y comunicación (-11,84%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,51	0,85	19,94	3,19
Restaurantes Y Hoteles	9,43	3,20	0,30	10,73	1,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-1,21	-0,05	7,12	0,29
TOTAL	100,00	1,60	1,60	6,94	6,94
Transporte	12,93	1,35	0,17	6,90	0,89
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,39	0,04	5,15	0,09
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	2,18	0,12	5,14	0,28
Salud	1,71	4,62	0,08	4,68	0,08
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	1,90	0,62	4,02	1,33
Educación	4,41	-7,02	-0,31	2,76	0,11
Recreación Y Cultura	3,79	-0,63	-0,02	2,46	0,09
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	-4,54	-0,17	1,75	0,06
Información Y Comunicación	4,33	-0,64	-0,03	-11,84	-0,50

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,55 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.[2]

Comportamiento de la Inflación

Se hace necesario analizar este indicador, puesto que el mismo influye en la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados. El índice de precios al Consumidor se usa principalmente para reajustar los salarios y estados financieros, al mismo tiempo se emplea para calcular la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y finalmente como factor de estudio para el comportamiento de la economía nacional.

En el mes de enero de 2022, el IPC registró una variación de 1,67% en comparación con diciembre de 2021, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,67%): Prendas de vestir y calzado (4,03%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,79%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,93%), Restaurantes y hoteles (2,40%) y Transporte (1,85%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,29%), Salud (0,93%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,72%), Recreación y cultura (0,58%), Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros

[2] Fuente: Boletín técnico DANE – Índice de Precios al Consumidor (IPC) enero de 2022

Combustibles (0,46%), Información y comunicación (0,13%), y, por último, Educación (0,00%).

Evolución del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente: El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 28 años la variación anual se ubica en el promedio del 4% y 7%, respectivamente.

A continuación, se presenta la tabla del salario mínimo legal, el porcentaje de incremento, el auxilio de transporte y su respectivo incremento porcentual.

Evolución de salario mínimo legal en Colombia

AÑO	SALARIO MÍNIMO	AUMENTO	%	AUXILIO DE TRANSPORTE	AUMENTO	%
1990	$ 41.025	-	-	$ 3.798	-	-
1991	$ 51.720	$ 10.695	26,1%	$ 4.787	$ 989	26,0 %
1992	$ 65.190	$ 13.470	26,0%	$ 6.033	$ 1.246	26,0 %
1993	$ 81.510	$ 16.320	25,0%	$ 7.542	$ 1.509	25,0 %
1994	$ 98.700	$ 17.190	21,1%	$ 8.705	$ 1.163	15,4 %
1995	$ 118.170	$ 19.470	19,7%	$ 10.815	$ 2.110	24,2 %
1996	$ 142.125	$ 23.955	20,3%	$ 13.567	$ 2.752	25,4 %
1997	$ 172.005	$ 29.880	21,0%	$ 17.250	$ 3.683	27,1 %
1998	$ 203.825	$ 31.820	18,5%	$ 20.700	$ 3.450	20,0 %
1999	$ 236.438	$ 32.613	16,0%	$ 24.012	$ 3.312	16,0 %
2000	$ 260.100	$ 23.662	10,0%	$ 26.413	$ 2.401	10,0 %
2001	$ 286.000	$ 25.900	10,0%	$ 30.000	$ 3.587	13,6 %
2002	$ 309.000	$ 23.000	8,0%	$ 34.000	$ 4.000	13,3 %
2003	$ 332.000	$ 23.000	7,4%	$ 37.500	$ 3.500	10,3 %
2004	$ 358.000	$ 26.000	7,8%	$ 41.600	$ 4.100	10,9 %

2005	$ 381.500	$ 23.500	6,6%	$ 44.500	$ 2.900	7,0%
2006	$ 408.000	$ 26.500	6,9%	$ 47.700	$ 3.200	7,2%
2007	$ 433.700	$ 25.700	6,3%	$ 50.800	$ 3.100	6,5%
2008	$ 461.500	$ 27.800	6,4%	$ 55.000	$ 4.200	8,3%
2009	$ 496.900	$ 35.400	7,7%	$ 59.300	$ 4.300	7,8%
2010	$ 515.000	$ 18.100	3,6%	$ 61.500	$ 2.200	3,7%
2011	$ 535.600	$ 20.600	4,0%	$ 63.600	$ 2.100	3,4%
2012	$ 566.700	$ 31.100	5,8%	$ 67.800	$ 4.200	6,6%
2013	$ 589.500	$ 22.800	4,0%	$ 70.500	$ 2.700	4,0%
2014	$ 616.000	$ 26.500	4,5%	$ 72.000	$ 1.500	2,1%
2015	$ 644.350	$ 28.350	4,6%	$ 74.000	$ 2.000	2,8%
2016	$ 689.455	$ 45.105	7,0%	$ 77.700	$ 3.700	5,0%
2017	$ 737.717	$ 48.262	7,0%	$ 83.140	$ 5.440	7,0%
2018	$ 781.242	$ 43.525	5,9%	$ 88.211	$ 5.071	6,1%
2019	$ 828.116	$ 46.874	6,0%	$ 97.032	$ 8.821	10,0 %
2020	$ 877.803	$ 49.687	6,0%	$ 102.854	$ 5.822	6,0%
2021	$ 908.526	$ 30.723	3,5%	$ 106.454	$ 3.600	3,5%

Fuente: Ministerio de Trabajo.

<u>Clasificación de los bienes – CIIU</u>

Los servicios objeto de este proceso se ubican de acuerdo con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme – CIIU Revisión 4, adaptada para Colombia, en adelante CIIU Rev. 4 A.C., CIIU 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales – 5621 Catering para eventos

Clase: 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales, Esta clase incluye:

• La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

Clase: 5621 Catering para eventos:

El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser:

• Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).
• Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.

De conformidad con el Numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, mediante el cual se adoptó la clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, los bienes que se procuran adquirir mediante el presente proceso de contratación presentan la siguiente clasificación, a saber:

SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTOS**
Servicios de gestión, profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	80141600 actividades de promoción de negocios	80141607 gestión de eventos
Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	80141900 exhibiciones y ferias comerciales	80141902 reuniones y eventos
Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras,	90111600 facilidades para encuentros	90111601 centros de conferencias
Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	90101600 Servicios de banquetes y catering	90101601 Instalaciones para Banquetes 90101602 Servicios de Carpas para fiestas 90101603 Servicios de catering 90101604 Servicios de catering en la obra o lugar de trabajo

2.2 Aspectos técnicos

El outsourcing logístico, más que significar la contratación de un proveedor, es la consecución de un aliado estratégico, que conoce las necesidades específicas del contratante y que se compromete con la satisfacción de los usuarios, clientes o consumidores finales. El apoyo logístico, se constituye en una de las variables de mayor importancia a la hora de determinar la calidad de una presentación en público.

Para el desarrollo de las actividades programadas a ejecutar en el año 2022, el Proyecto Plan Jarillón de Cali, requiere contratar el servicio de operador logístico, para lo cual se solicita que el proponente cumpla con los siguientes requisitos:

Obligaciones específicas del contratista

- **a.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación.
- **b.** Guardar la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución del contrato, frente a personal no autorizado por la Entidad y a terceros en general.
- **c.** Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
- **d.** El supervisor del contrato y/o el personal de apoyo a la supervisión, liderará reuniones periódicas con el equipo técnico del contratista a través de su líder operativo para definir las estrategias de ejecución del contrato, para los eventos programados y los no programados.
- **e.** Anexar por cada evento la certificación de uso de empaques amigables con el medio ambiente (vasos, platos, etc.) y empaques 100% biodegradables.
- **f.** Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.
- **g.** Suministrar los refrigerios y almuerzos en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor.
- **h.** El proponente deberá garantizar que su servicio sea oportuno, eficaz, eficiente y de calidad al momento de requerirse y debe tener sede administrativa en la ciudad de Cali.
- **i.** Presentar informes mensuales escritos sobre ejecución de los recursos del contrato indicando órdenes de apoyo logístico, fecha y saldo disponible.
- **j.** Responsabilidad del Contratista. De acuerdo con los artículos 26, 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, el contratista responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que él incurra durante la ejecución de este contrato.
- **k.** Cumplir y acatar las nuevas políticas de bioseguridad estipuladas por el Gobierno Nacional ante la emergencia mundial pandemia Nuevo Coronavirus - Covid 19, y las que llegaran a emitir.
- **l.** Respecto de los alimentos tales como: almuerzos, refrigerios, y bebidas, el

contratista deberá garantizar las mejores condiciones de higiene y salubridad en su tratamiento, calidad, así como el cumplimiento en cantidades y tipo de menú escogido, el Contratista debe garantizar la calidad de los productos y servicios contratados.

m. Cumplir con lo estipulado en la Resolución 666 de 2020 Protocolo general de Bioseguridad Ministerio de Salud y Protección Social.

n. Suministrar oportunamente los elementos requeridos y desinfectados.

o. Hacer entrega al supervisor del contrato de un informe de gestión de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas cuando se hayan ejecutado eventos durante el mes.

p. Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con las especificaciones definidas por el Proyecto Plan Jarillón o que se encuentren incluidas en su propuesta.

Obligaciones generales del Contratista:

a) Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las obligaciones contractuales.
b) Consultar con el Plan Jarillón las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato.
c) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes.
d) Informar de inmediato y por escrito al Supervisor del Contrato la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
e) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes de todo el personal a su cargo.
f) Cumplir con la obligaciones frente al pago de salarios, prestaciones sociales, sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, en este sentido, anexo a la factura de cobro mensual deberá allegar la Certificación expedida por el revisor Fiscal o representante legal, según corresponda, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
g) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.
h) Pagar de su propia cuenta los impuestos nacionales o municipales a que esté

obligado en virtud del contrato.

i) El contratista y el personal que utilice para la ejecución del objeto contractual, serán responsables ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.
j) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general, se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.
k) Reportar al contratante el número de cuenta bancaria de ahorros o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.
l) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
m) Garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos sobre salud ocupacional y medio ambiente.
n) Presentar oportunamente las facturas, para el cobro de los servicios prestados.
o) Entregar al municipio de Santiago de Cali – Plan Jarillón, una vez perfeccionado el contrato, las garantías y demás documentos requeridos para la legalización e inicio de la ejecución del contrato.

3.2 Aspectos regulatorios

Como muchos servicios de tercerización, en Colombia no hay una entidad que regule o ejerza control en cuanto a las actividades que pueden realizar los diferentes operadores logísticos. Este hecho obliga a que en la práctica rija la autorregulación, para evitar, por ejemplo, que en las actividades realizadas se presenten actos violentos.

El mercado colombiano y específicamente el local cuenta con una amplia oferta de personas naturales o jurídicas que prestan los servicios de logística, brindando ofertas de producción muy asequibles para toda la población. Para la prestación del servicio de logística, el contratista deberá cumplir con las leyes que rigen al Municipio de Santiago de Cali, y respetar todas aquellas que se encuentran íntimamente vinculadas con el desarrollo de su actividad. El conjunto de leyes, decretos, acuerdos y resoluciones que establecen las condiciones formales para la realización de eventos artísticos y culturales, están a cargo de los agentes reguladores. A continuación, relacionamos un decreto el cual nos parece importante mencionar. El decreto 1824 de 2001, en su artículo 1° hace referencia a que los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones en desarrollo de sus actividades deberán observar las siguientes reglas:

- ❖ Asesorar en forma profesional a los clientes en la organización de congresos, ferias, convenciones y demás eventos propios de su actividad.
- ❖ Gerenciar los eventos propios y de terceros en sus etapas de planeación, promoción y realización.
- ❖ Garantizar a los usuarios de los servicios contratados por los clientes las condiciones de seguridad que se requieran durante el desarrollo de los eventos.
- ❖ Establecer programas de capacitación relacionados con la prestación del servicio, para un mejor ejercicio de su actividad profesional.
- ❖ Prestar atención y asistencia profesional a los clientes y a los participantes de los eventos.
- ❖ Asesorar profesionalmente a los clientes sobre las alternativas más convenientes en materia de contratación, comercialización y en general en todo lo relacionado con el desarrollo de los eventos.
- ❖ Informar veraz y oportunamente los costos y tarifas de todos los servicios que hacen parte del evento.
- ❖ Extender a los clientes un comprobante que especifique los servicios contratados.

3. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el servicio de operador logístico y operativo, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Santiago de Cali, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.

3.1 Procesos de Contratación Municipio Santiago de Cali

Numero de Proceso	Objeto	Valor del Contrato	Modalidad de Selección	Proveedor	Plazo del Contrato
4146.0.26.026. 07044603.0704 4741.2016	Prestación De Servicios De Apoyo Logístico Para atender Los requerimientos Logísticos, de Insumos, Materiales Y Transporte Para Eventos Que Se Realizan Y Cumplir Con La Misión De La Secretaria De Desarrollo Territorial Y Bienestar Social Y especialmente En El Marco Institucional Del Plan De Desarrollo Para El Eje Familia, Niñez Y Juventud; En El Desarrollo de las actividades que se realizan En ejecución De Los Proyectos Denominados: Desarrollo De Jornadas De Integración familiar para una sana convivencia en El Municipio De Santiago De Cali según BP 07044603 Fortalecimiento De Las Habilidades Sociales De Los Líderes Y Agentes Comunitarios En El Municipio De Santiago De Cali Bp 07044741	$ 113.563.620	Selección Abreviada de Menor Cuantía	COPY MEDIOS LTDA	83 días
4163.001.32.1. 011	Prestar los servicios de apoyo logístico Y operativo a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias Y Desastres Del Municipio De Santiago De Cali, en desarrollo del proyecto " Recuperación Del Jarillón Del Río Cauca Y El Sistema De Regulación Oriental De Santiago De Cali", Para El Desarrollo de actividades, eventos, actos Y/O programas requeridos para el cumplimiento de su función como responsable de la línea de Acción Y Reducción De La Vulnerabilidad (Social), Ficha EBI No 23046403.	$ 503.786.500	Selección Abreviada de Menor Cuantía	QUACK DE COLOMBIA SAS	188 días
4146.010.26.1. 0632.2019	Coordinar la realización de los eventos correspondientes a las diferentes actividades que se requieren para llevar a cabo las funciones misionales que le atañe a la Subsecretaria de Atención Integral a Victimas, en el marco de los proyectos de inversión APOYO HUMANITARIO PARA LA ATENCIÓN A HOGARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO EN SANTIAGO DE CALI - BP 26001140, APOYO A LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - BP 07044887, APOYO TÉCNICO EN PUNTOS DE INFORMACIÓN, PARA LA ORIENTACIÓN A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN SANTIAGO DE CALI - BP 07044888.	$ 324.231.628	Contratación Directa	EL FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	277 días

Numero de Proceso	Objeto	Valor del Contrato	Modalidad de Selección	Proveedor	Plazo del Contrato
4163.001.32.1.141	Prestación de servicios de apoyo logístico y operativo a la Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres de la Alcaldía de Santiago de Cali, en desarrollo del Proyecto "PREVENCIÓN DEL RIESGO POR INUNDACIÓN EN LAS ZONAS ALEDAÑAS AL JARILLÓN DEL RIO CAUCA, LAGUNAS CHARCO AZUL Y PONDAJE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"	$ 675.183.271	Selección Abreviada de Menor Cuantía	QUACK DE COLOMBIA SAS	286 días

Fuente: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – SECOP I

3.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Numero de Proceso	Entidad	Objeto	Valor del Contrato	Modalidad de Selección	Proveedor	Plazo del Contrato
LP - 006 DE 2015	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CANTAGALLO	Apoyo Logístico a las actividades deportivas Y recreativas para la ocupación del tiempo libre a la Población Del Municipio De Cantagallo, Bolívar, Caribe	$ 345.865.783	Licitación Pública	JHONNY RIOCAMPOS FLOREZ	105 días
011-2015	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOACHA	Prestación de servicios de un operador logístico para desarrollar diferentes eventos Y actividades previstas en los proyectos de las Direcciones Técnicas de la Secretaria De Planeación Y Ordenamiento Territorial Del Municipio De Soacha.	$242.891.936	Selección abreviada de menor cuantía	CPM DEPORTE RECREACION Y TURISMO	143 días
SA-028-MC-2015	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO	Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de los diferentes eventos protocolarios organizados por la Alcaldía De Sincelejo.	$220.490.000	Selección abreviada de menor cuantía	D.A EVENTOS Y LOGISTICA SAS	152 días
CTTO 3025630	ECOPETROL - EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS	Servicios de Catering del área sur y de apoyo logístico por contingencia para Ecopetrol S.A. y su Grupo Empresarial, con dos usos de opción.	$323.257.760	Régimen especial	PROASEO LTDA	1095 días

Numero de Proceso	Entidad	Objeto	Valor del Contrato	Modalidad de Selección	Proveedor	Plazo del Contrato
SASIP-008-2019	GUAINÍA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE INÍRIDA	Suministro de elementos y servicios para la realización de los eventos y actividades de Bienestar Social de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social del Municipio De Inírida	$411.180.000	Selección abreviada de subasta inversa presencial	CAROLINA ISAZA NUÑEZ	60 días
2016-1067	BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Prestar los servicios de apoyo logístico para los eventos que requiera desarrollar la Secretaria Distrital de Movilidad	$709,304,000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CAJA DE COPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	210 días
0075-2016	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO	Celebrar entre la DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL y la SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A., un contrato interadministrativo tendiente a obtener la prestación los servicios de apoyo logísticos necesarios para la organización, realización, coordinación, desarrollo, apoyo en las reuniones, capacitaciones, sensibilizaciones , divulgación socialización y eventos estratégicos que requiera LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL - DGT del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en cumplimiento de las diferentes iniciativas estratégicas y programas desarrollados en todo el territorio Nacional, previa autorización del Supervisor del contrato y de acuerdo con la ficha técnica y documentos previos los cuales forman parte del contrato.	$ 400.000.000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA SA	257 días

3.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados:

a) *Modalidad de Contratación: Dentro de los contratos descritos anteriormente se resalta la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía como la más utilizada para este tipo de contratación, con un 46% dentro del total detallado en los numerales 3.1 y 3.2. Se observa también la participación de las modalidades de Contratación Directa con una participación del 27% y Régimen especial, Licitación pública, Selección abreviada de subasta inversa presencial con un 9% cada uno sobre el total analizado.*

b) *Plazo del contrato: Respecto a este criterio se tiene que los plazos de ejecución de contratos similares a la futura contratación y que se enmarcan en el sector analizado, oscilan entre los 60 días y 11 meses.*

c) *Experiencia exigida al proveedor: La experiencia exigida anteriormente ha consistido principalmente en la acreditación de un número específico de contratos ejecutados (cumpliendo con un valor mínimo en pesos, medido en SMMLV) y que el monto sea igual o mayor al presupuesto establecido en cada proceso, generalmente se requieren al menos dos (2) certificaciones.*

d) *Garantías exigidas: En general, para los procesos analizados en los numerales 3.1 y 3.2 se exigió las siguientes coberturas: Garantía de seriedad de la propuesta, Cumplimiento, Calidad del servicio, Calidad de bienes y/o elementos, correcta inversión del anticipo, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y Responsabilidad Civil Extracontractual.*

e) *Criterios de evaluación: Para los procesos celebrados bajo la contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía Para los procesos celebrados bajo contratación directa, el criterio de evaluación ha sido la idoneidad del proponente.*
Para el proceso celebrado a través de un Concurso de Méritos, los criterios de evaluación fueron: i) Experiencia del proponente, ii) Experiencia del equipo profesional, iii) Formación académica, publicaciones técnicas y científicas, e iv) Incentivo a la industria nacional.

f) *Aspectos técnicos: Los requisitos técnicos varían de acuerdo con la necesidad o finalidad para lo que se requiera el servicio de apoyo logístico, pero de acuerdo con la contratación analizada, por lo regular se solicitaba suministro y adecuación de mobiliarios, disposición de salones o auditorios, equipos de comunicación y servicio de alimentación y hospedaje.*

4. Análisis de la Oferta

A continuación, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, en desarrollo del Proyecto Plan Jarillón, presenta la información proveniente de la oferta del mercado de empresas que presten el servicio como operadores logísticos.

4.1 Empresas que proveen el servicio de Operadores logísticos:

NIT	Razón social	Tipo de organización	Ciudad
900513730	In Place Marketing sas	Sociedades por Acciones Simplificadas SAS	Cali
900078051	Publicidad Movil de Colombia sas	Sociedades por Acciones Simplificadas SAS	Cali
900343131	Quack de Colombia sas	Sociedades por Acciones Simplificadas SAS	Cali

NIT	Razón social	Tipo de organización	Ciudad
900194353	Open Group BTL LTDA	Sociedad Limitada	Bogotá
900979688	Health Comunicación sas	Sociedades por Acciones Simplificadas SAS	Cali
900742229	Gpl Marketing	Sociedades por Acciones Simplificadas SAS	Medellín
8903030935	Comfenalco Valle de la Gente	Otras sociedades	Cali
900114299	HPC Marketing y Eventos S.A	Sociedad Anónima	Cali
890303208	Comfandi	Otras sociedades	Cali
900582147	Grupo gratia sas	Sociedades por Acciones Simplificadas SAS	Cali
900056779	Vision BTL Ltda	Sociedad Limitada	Cali
900695069	Talento y Efectividad SAS	Sociedades por Acciones Simplificadas SAS	Cali
900741311	J&R Eventos S.A.S	Sociedades por Acciones Simplificadas SAS	Cali
900192076	Fundación para el Desarrollo del Valle FUNDESVALLE	Fundaciones	Cali
890316344	Corporación para la Recreación Popular	Las demás organizaciones civiles, corporaciones.	Cali
900107120	Fundación Ciudadana Vital	Fundaciones	Cali
900301945	Copy medios Ltda	Sociedad Limitada	Cali
900629844	Operadora de entretenimiento sas	Sociedades por Acciones Simplificadas SAS	Cali
901102564	Carpas y eventos Majo	Sociedades por Acciones Simplificadas SAS	Cali
900754001	Operador Profesional de Eventos sas	Sociedades por Acciones Simplificadas SAS	Bogotá
900554030	GPS en consultoría logística	Sociedades por Acciones Simplificadas SAS	Pereira
900967263	MAO Eventos sas	Sociedades por Acciones Simplificadas SAS	Cali
830506153	Alquileres y Eventos Moldo Ltda	Sociedad Limitada	Bogotá

4.2 Análisis de precios

Se considera tomar como referencia los precios en el mercado del servicio requerido, según cotizaciones; con condiciones técnicas y contractuales similares al presente proceso de selección:

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento, se considera tomar como referencia precios de los bienes requeridos en el mercado, según cotizaciones, con condiciones técnicas y contractuales similares al presente proceso de contratación y para tal efecto se solicitaron cotizaciones por la plataforma SECOP II mediante proceso número 4163.104, donde se recibieron CUATRO (4) cotizaciones de empresas que prestan los servicios a contratar, sin embargo

una de ellas no será tenida en cuenta, ya que aunque se le solicito aclaración de los impuestos cargados en la cotización no fue clara la respuesta, por lo que se podría afectar el precio promedio del mercado y dejar en desventaja a otros proponentes:

La entidad estima un PRESUPUESTO OFICIAL que será utilizado como una bolsa teniendo en cuenta los precios del mercado, cuya suma para contratar los servicios de: Servicio de Operador logístico y apoyo, asciende a NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS m/cte ($98.204.073) con un IVA INCLUIDO de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS m/cte ($15.679.641). Este valor incluirá todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y distritales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

SERVICIOS			**PROMEDIO**					
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO			**CALI**			**JAMUNDÍ**		
TIPO DE SERVICIO	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
Almuerzos	Almuerzo sencillo con diferentes opciones de proteínas, carbohidratos, arroces y vegetales. Con bebida incluida.	Bebida (Jugo o gaseosa) - 250 ml Proteína - 180 gr Carbohidrato o harina - 150 gr Ensalada o vegetales - 130 gr Otro acompañante - 50 gr	$ 21.733	$ 4.129	$ 25.863	$ 22.200	$ 4.218	$ 26.418
	Almuerzo especial con diferentes opciones de proteínas, carbohidratos, arroces y vegetales. Con bebida incluida.	Bebida (Jugo o gaseosa) - 250 ml Proteína - 200 gr Carbohidrato o harina - 150 gr Ensalada o vegetales - 130 gr Otro acompañante - 50 gr Postre - 100 gr	$ 32.800	$ 6.232	$ 39.032	$ 33.400	$ 6.346	$ 39.746
Refrigerios (Ver nota)	Refrigerio sencillo para consumir a media mañana (Refrigerio AM) y para consumir a media tarde (Refrigerio PM)	Bebida (Jugo o gaseosa) - 250 ml Cereal elaborado (pan/hojaldre) -60 gr Alimento proteico - 80 gr Vegetales y/o fruta - 40 gr	$ 12.000	$ 2.280	$ 14.280	$ 12.333	$ 2.343	$ 14.677

carpas	Alquiler de carpas en buen estado, con las condiciones de seguridad pertinentes	4x4	$ 168.667	$32.047	$ 200.713	$ 174.333	$33.123	$ 207.457
Mesas	Alquiler de mesas en excelente estado.	tipo tablón de 1.20 con mantel	$ 21.867	$ 4.155	$ 26.021	$ 22.267	$ 4.231	$ 26.497
Sillas	Alquiler de sillas plásticas en excelente estado.	Plásticas sin brazos sin vestir	$ 2.367	$ 450	$ 2.816	$ 2.492	$ 473	$ 2.965
		Plásticas sin brazos sin vestir	$ 5.633	$ 1.070	$ 6.704	$ 5.758	$ 1.094	$ 6.852
Sonido	Alquiler de sonido.	Capacidad de 1 a 100 personas	$ 1.016.667	$ 193.167	$ 1.209.833	$ 1.050.000	$ 199.500	$ 1.249.500
Hidratación	Suministro de agua	Agua en bolsa 360 ml	$ 1.160	$ 220	$ 1.380	$ 1.172	$ 223	$ 1.394
		Agua en botella 600 ml	$ 2.480	$ 471	$ 2.951	$ 2.507	$ 476	$ 2.983
Baños Móviles	Alquiler de baños portátiles	Puestos donde se requiera - zona Jarillon	$ 386.667	$ 73.467	$ 460.133	$ 425.833	$ 80.908	$ 506.742
TOTAL			$ 1.672.040	$ 317.688	$ 1.989.728	$ 1.752.295	$ 332.936	$ 2.085.231

***NOTAS:**

1. Los precios unitarios enviados en la propuesta económica no pueden ser superiores a los precios promedios del mercado, establecidos en esta tabla
2. Los precios de los refrigerios están estimados dentro de las siguientes opciones de menú que deberán ser tenidos en cuenta al momento de la prestación del servicio:

- **Menú No. 1:**

 Sándwich (pan tajado, jamón, queso y porción de verduras) + Jugo natural o gaseosa de 250 ml (presentación personal en caja o botella) o café en leche.

- **Menú No. 2:**

 Dedo queso o hawaiano tamaño grande + porción de fruta en perfectas condiciones + jugo natural o gaseosa de 250 ml (presentación personal en caja o botella) o café en leche.

- **Menú No. 3:**

 Pastel hojaldrado (pollo, carne, yuca) + porción de fruta en perfectas condiciones + Jugo natural o gaseosa de 200 - 250 ml (presentación personal en caja o botella) o café en leche.

- **Menú No. 4:**

 Panzerotti (pollo, salchicha, kabano) + porción de fruta en perfectas condiciones + Jugo natural o gaseosa de 200 - 250 ml (presentación personal en caja o botella) o café en leche.

- **Menú No. 5:**

 Papa rellena o perro caliente tradicional personal o salchipapas mínimo 250 gr + porción de fruta en perfectas condiciones + Jugo natural o gaseosa de 200 - 250 ml (presentación personal en caja o botella) o café en leche.

- **Menú No. 6:**

 Sándwich en pan árabe con vegetales (pollo, carne, cordero o atún) + Jugo natural o gaseosa de 200 - 250 ml (presentación personal en caja o botella) o café en leche.

- **Menú No. 7:**

 Colita cubana de jamón y queso con vegetales + Jugo natural o gaseosa de 200 - 250 ml (presentación personal en caja o botella) o café en leche.

- **Menú No. 8:**

 Wraps con vegetales (pollo y queso, jamón y queso, carne desmechada) tamaño mediano + Jugo natural o gaseosa de 200 - 250 ml (presentación personal en caja o botella) o café en leche.

- **Menú No. 9:**

 Creps de pollo y queso tamaño mediano + porción de fruta en perfectas condiciones + Jugo natural o gaseosa de 200 - 250 ml (presentación personal en caja o botella) o café en leche.

- **Menú No. 10:**

 Dos (02) unidades de pandebono, buñuelo, almojábana, empanadas o empijamados de queso (se pueden combinar entre sí) + Jugo natural o gaseosa de 200 - 250 ml (presentación personal en caja o botella) o café en leche.

- **Menú No. 11:**

Huevos (pericos o revueltos) con arroz, arepa o pan + bebida caliente (café en leche, chocolate o milo), totalmente sellado.

4.3 Análisis financiero

En consideración a que los pagos se realizarán por periodos de tiempo contra entrega a satisfacción, no se establecerán en el proceso indicadores financieros ni organizacionales.

4.4 Requerimientos Técnicos

La oferta económica deberá presentarse en el siguiente formato teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

- Los valores unitarios no podrán sobrepasar los valores promedios estipulados en el numeral 4.2 análisis de precios del presente documento
- Los costos deberán incluir todos los impuestos y demás que se requieran para la prestación del servicio; es decir el Distrito de Santiago de Cali no asumirá costos adicionales durante la ejecución del contrato
- No se establecen cantidades, ya que el consumo se solicitará en la medida que vayan surgiendo las necesidades y se pueda abarcar el plan de acción de las
- actividades del proyecto

PROVEEDOR								
CIUDAD			CALI			JAMUNDÍ		
TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Almuerzos	Almuerzo sencillo con diferentes opciones de proteínas, carbohidratos, arroces y vegetales. Con bebida incluida.	Bebida (Jugo o gaseosa) - 250 ml Proteína - 180 gr Carbohidrato o harina - 150 gr Ensalada o vegetales - 130 gr Otro acompañante - 50 gr						
	Almuerzo especial con diferentes opciones de proteínas, carbohidratos, arroces y vegetales. Con bebida incluida.	Bebida (Jugo o gaseosa) - 250 ml Proteína - 200 gr Carbohidrato o harina - 150 gr Ensalada o vegetales - 130 gr Otro acompañante - 50 gr Postre - 100 gr						

Refrigerios	Refrigerio sencillo para consumir a media mañana (Refrigerio AM) y para consumir a media tarde (Refrigerio PM)	Bebida (Jugo o gaseosa) - 250 ml Cereal elaborado (pan/hojaldre) -60 gr Alimento proteico - 80 gr Vegetales y/o fruta - 40 gr						
carpas	Alquiler de carpas en buen estado, con las condiciones de seguridad pertinentes	4x4						
Mesas	Alquiler de mesas en excelente estado.	tipo tablón de 1.20 con mantel						
Sillas	Alquiler de sillas plásticas en excelente estado.	Plásticas sin brazos sin vestir						
		Plásticas con brazos sin vestir						
Sonido	Alquiler de sonido.	Capacidad de 1 a 100 personas						
Hidratación	Suministro de agua	Agua en bolsa 360 ml						
		Agua en botella 600 ml						
Baños Móviles	Alquiler de baños portátiles	Puestos donde se requiera - zona Jarillon						
TOTAL								

NOTA: Los precios ofertados para cada uno de los ítems no podrán sobrepasar los valores unitarios incluidos en el punto 4.2 Análisis de precios del presente documento.

NOTA 2: La carta de aceptación (contrato) se suscribirá por el valor total del presupuesto oficial disponible, es decir la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE.($98.204.073) IVA INCLUIDO, como un valor global fijo, por lo tanto, en la lista de precios unitarios que aporte el proponente deberá tener contemplados todos los gastos, utilidades, transporte y perfiles.

5. Conclusiones

Luego de analizar el sector correspondiente a las empresas prestadoras de servicio como operadores logísticos, encontramos que se pueden presentar los siguientes riesgos financieros asociados a la contratación y las acciones para mitigarlos:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento o Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	G	In	Planeación	Financiero	Variación de los precios que experimente el servicio en el mercado.	Alteración del equilibrio económico contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Optimizar los criterios de determinación del presupuesto oficial	1	1	2	2	Si	Contratista	Desde la adjudicación	Hasta la clausura del contrato	Revisión permanente de las condiciones contractuales.	Al inicio del proceso
2	G	In	Selección	Financiero	Estimación inadecuada de los costos por parte del oferente.	Mayores costos a cargo del contratista	2	4	5	Medio	Contratista	El contratista deberá evidenciar los incrementos que desequilibren económicamente el contrato.	2	2	4	4	Si	Contratista	Desde la planeación	Hasta la clausura del contrato	Seguimiento del Supervisor en la Ejecución de contrato	Permanentemente
3	G	Ex	Ejecución	Operativo	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones por parte del contratista	Retrasos, baja calidad y/o falla en la entrega del producto.	3	3	6	Alto	Aliado	Solicitar al contratista una garantía de cumplimiento	2	3	5	Si	Si	Contratista	Desde la adjudicación	Hasta la liquidación	Aplicación de la garantía	Durante la ejecución

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento o Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	G	In	Selección	Operativo	Declaratoria de desierto del proceso, por no cumplimiento de requisitos	Terminación anormal del proceso después de convocado	3	2	5	Medio	Alcaldía	Solicitar requisitos acordes al proceso de contratación	2	2	4	Sí	Si	Alcaldía y Contratista	Etapa de planeación	Hasta la adjudicación	Revisión de requisitos (responsabilidad del contratante). Revisión de las observaciones.	Al inicio del proceso
5	E	Ex	Planeación	Económico	Costos variables asociados a la pandemia COVID 19	Posibles mayores costos en la ejecución del contrato	3	2	5	Alto	Contratista	Contemplar en la propuesta los costos de todos los esquemas de bioseguridad	3	3	6	Sí	Si	Contratista	Desde la planeación	Hasta la clausura del contrato	Revisión permanente de las condiciones contractuales	Permanente
6	E	Ex	Ejecución	Jurídico	Incumplimiento por parte del Contratista antes, durante y posterior al proceso de ejecución del contrato	No cumplir con el objeto del contrato	2	5	6	Bajo	Alcaldía	Iniciar procedimiento indicado en la Ley 1474 de 2011 por incumplimiento.	2	4	3	Sí	Alcaldía	Alcaldía y Contratista	Con la imposición de multas o la entrega del producto	Hasta la entrega y recibido a satisfacción del objeto contratado	Seguimiento de las acciones emprendidas	Mensual

Para la prestación de los servicios de operador logístico, como son: alquiler de espacios, suministro de refrigerios y almuerzos, sonido, carpas, alquiler de baños, suministro de aguas y demás que están incluidos en este documento, se debe contar con la disponibilidad para atender los requerimientos en los momentos que sean solicitados; Adicionalmente se requiere que el proponente seleccionado a disposición de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – Proyecto Plan Jarillón de Cali, una persona que pueda atender oportunamente dichos requerimientos que se realicen para una oportuna prestación del servicio.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 16 días del mes de febrero de 2022.

Elaboró: Lina Marcela Rojas Guerra
Contratista PJC

Revisó: Andrés Felipe Olaya Perdomo
Contratista PJC